



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00794** - 2012 - A/MPMN

Moquegua, **17 JUL. 2012**

VISTOS.- El Plan de Trabajo para la elaboración del expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"; que consta de 23 fojas más Un (01) file; Informe N°065-2012-RCCHH-SGEI-GIP-GM-MPMN; Informe N° 1152-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; Informe N° 3970-2012-GIP-GM-MPMN; Informe N° 085-2012-LCA-SPI-GPP-GM-MPMN.MOQ; Informe N° 536-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe N° 330-2012-SPPPR-GPP-GM-MPMN; Informe N° 351-2012-SPPPR-GPP-GM-MPMN, Informe N° 869-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; Informe N° 206-2012-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN; Informe N°1609-2012-OSLO-GM-MPMN; Proveido N° 697-2012-GAJ/GM/MPMN; Informe N° 021-2012MBC-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe N° 668-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe N°1021-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; Informe N° 1486-2012-GPP-GM-MPMN; estos últimos referidos a la aprobación de dicho Plan de Trabajo; y,



CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, del artículo 6, numeral 6.1, literal d, del Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado el 19 de julio del 2007, modificado por el D.S. N° 038-2009-EF, publicado el 15 de febrero del 2009, establece que el órgano resolutorio es el Titular o la máxima autoridad ejecutiva en cada sector, Gobierno Regional o Gobierno Local y le corresponde autorizar la elaboración del expediente técnico o estudio definitivo y la ejecución de los proyectos de inversión pública declarados viables.

Que, el artículo 12, numerales 12.1 y 12.2 del D.S. N° 102-2007-EF, del Reglamento antes citado, establece que la fase de Inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del proyecto de inversión pública.

Que conforme se aprecia del Informe N° 206-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN, de fecha 12-06-2012, el (e) Área de Supervisión de Estudio de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, conforme a sus funciones ha dado conformidad al Plan de Trabajo a nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"; presentado por la Sub Gerencia de Estudios, indicando que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, de acuerdo al detalle que adjunta.

Que, con Informe N° 1021-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 02 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que en atención a los documentos de la referencia, sobre la solicitud de opinión presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio definitivo del Proyecto SNIP N° 196582 denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"; y en atención al Memorandum N° 186-2012-A-MPMN emitida por el Titular del Pliego, está Sub Gerencia emite opinión presupuestal favorable, la misma que deberá tener en cuenta la recomendación de la Gerencia de Infraestructura Pública en solicitar la propuesta de modificación y demás requisitos para su apertura y asignación presupuestal correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle: **Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados; Rubro : 18 Canon y Sobre canon, Regalías Mineras, Renta de Aduanas y Part.;** Monto: **S/. 63,833.75 Nuevos Soles;** Modalidad de Ejecución: **Ejecución Presupuestaria Directa;** Plazo de Ejecución: **45 días calendarios.**



Estando a las facultades contenidas por la ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO para la elaboración del Expediente denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"; cuyo monto presupuestal asciende a la cantidad S/. 63,833.75 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 75/100 NUEVOS SOLES), el mismo que consta de 23 folios más Un (01) file y conforme a los siguientes datos generales y resumen presupuestal.

DATOS GENERALES

PLAN DE TRABAJO	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA";	
CODIGO SNIP N°	192564	
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 63,833.75 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE	S/. 54,891.08 Nuevos Soles	
PRESUPUESTO EVALUACION	S/. 8,942.67 Nuevos Soles	
COMPONENTE 1	Pavimentación con carpeta asfáltica y emulsión Tipo CSS-1H, imprimación bituminosa tipo MC-30.	
COMPONENTE 2	Veredas de concreto con cemento pulido con una Resistencia F" C=175 KG/CM2	
COMPONENTE 3	Graderias con cemento pulido con una resistencia de F" C=175 KG/CM2.	
COMPONENTE 4	Muros de contención armados y ciclópeos que cumplan estándares técnicos de sostenimiento.	
COMPONENTE 5	Tratamiento de bermas con mortero asfáltico de 5 MM.	
RESPONSABLE	ING. RAFAEL CARLOS CHACON HURTADO	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	45 DIAS CALENDARIOS	
UBICACIÓN	REGION	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA
	SECTOR	C. P. SAN FRANCISCO

ARTÍCULO. SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO para la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIAS, MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CALLES DE LA ZONA 03 DEL CENTRO POBLADO MENOR DE SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"; con código SNIP N° 192564, cuyo monto presupuestal asciende a la cantidad de S/. 63,833.75 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 75/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO. TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO. CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
 YRQVJ/MPMN